

**(Expediente: EX-2021-00627771- -UNC-ME#FA)**

Anexo

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

CARGO: No Docente

Tramo Intermedio: categoría 05 - **Área de Asuntos Académicos, con anclaje en el Dpto. Docencia de Grado (DDG)**

AGRUPAMIENTO: Administrativo

HORARIO DE TRABAJO: Lunes a viernes de 8 a 15 hs (35 horas semanales).

**FUNCIONES A DESARROLLAR:**

Las funciones a desarrollar no siendo las mismas de tipo taxativas, son las siguientes:

- a) Colaboración y apoyo a la Dirección del área y supervisión directa de tareas propias del personal del tramo inicial.
- b) Aplicación de las reglamentaciones y disposiciones administrativas y académicas emanadas del HCS, HCD y de Secretarías de la Facultad y cumplimiento del calendario académico de la Facultad.
- c) Registro y actualización de las plantas docentes de los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Cine y Tv, Música y Teatro y Profesorado. Control y carga de resoluciones que vinculen movimientos de planta docente.
- d) Colaboración en la confección de solicitudes de prórrogas de designaciones interinas, cargas anexas y complementación de funciones y otras referidas a situaciones de docencia.
- e) Asesoramiento y asistencia administrativa a Direcciones Disciplinarias y Coordinación de Profesorado en el proceso de selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir cargos docentes interinos.
- f) Colaboración y asesoramiento a Direcciones Disciplinarias y Coordinación de Profesorados para convocatorias y sustanciación de concursos docentes.
- g) Asesoramiento administrativo a docentes acerca de presentación de informes anuales, recepción, registro y confección de expediente de elevación.
- h) Colaboración con las Direcciones Disciplinarias y Coordinación de Profesorados en la elaboración de: mesas de exámenes finales, comisiones de cursadas y horarios de las materias de todas las carreras.

- i) Coordinación de aspectos administrativos vinculados a la recepción, presentación y elevación al HCD de programas de materias y seminarios de todas las carreras de grado.
- j) Supervisión de tareas de personal del tramo inicial a cargo del archivo de documentación de los Departamentos Académicos y Coordinación de Profesorados.

#### **CONDICIONES GENERALES:**

- 1) Pertenecer a la planta permanente de personal no docente de la Facultad de Artes.
- 2) Conocimientos sobre:
  - a) Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.
  - b) Convenio Colectivo de Trabajo del Personal no docente de las Universidades Nacionales (Decreto Nacional N° 366/06).
  - c) Reglamento de concurso para el Personal no docente de la UNC (Ordenanza HCS N° 07/2012).
  - d) Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesa de Entradas y Salidas de la UNC (Ordenanza HCS N° 09/2010).
  - e) Texto Ordenado del Organigrama de Gobierno de la Facultad de Artes (Resolución HCD N° 148/2013).
  - f) Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS N° 1222/14).

#### **CONDICIONES PARTICULARES:**

- a) Actitud proactiva y disposición para colaborar con la Dirección del Área de Asuntos Académicos.
- b) Habilidades para la interacción personal y para la comunicación oral y escrita acorde al contexto de la administración universitaria.
- c) Capacidad para asesorar a Direcciones Disciplinarias, Coordinación de Profesorados y docentes en el ámbito de su competencia.
- d) Actitud para el trabajo en equipo.
- e) Estudios secundarios completos (**no excluyente**).

- f) Conocimiento del calendario académico y cumplimiento de los plazos fijados para los trámites que competen al Área de Asuntos Académicos.
- g) Dominio y manejo de sistemas informáticos, planilla de cálculo, procesadores de textos, internet, correo electrónico, sistemas COMDOC, GDE, SIGEVA, GUARANÍ.
- h) Disponibilidad para desempeñarse en el turno tarde, en caso de ser necesario y cuando las condiciones de la actividad lo requieran.

#### **TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA:**

- a) Reglamentación de Estructura y Funcionamiento de los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes (Ordenanza HCD N° 02/2014 y RD N° 267/2014)
- b) Manuales de GDE.
- c) Ordenanza HCD FFyH N° 01/2011 (complementación de funciones y cargas anexas)
- d) Ordenanza HCD FFYH N° 01/2008 aprobada por Resolución HCS N° 313/2008 - Designaciones interinas.
- e) Resolución HCD FFyH N° 330/2005. Anexo A y su modificatoria Resolución HCD N° 315/2008, aprobada por Resolución HCS N° 469/2008. Reglamento de concursos de profesores regulares
- f) Resolución HCD FFyH N° 244/2005 y Ordenanza HCD FFyH N° 01/2009. Concursos de Profesores Auxiliares de la Docencia.
- g) Resolución HCS N° 1342/2010 - programas de todas las asignaturas de las carreras de grado de la Universidad, requisitos mínimos que deben contener y publicación.
- h) Planes de estudios vigentes (generalidades):
  - .- Lic. en Artes Visuales (orientaciones: a-Escultura, b-Grabado, c-Pintura, d-Medios Múltiples) RHCS N° 16/2012.
  - .- Profesorado de Educación Plástica y Visual RHCS N° 1037/2014
  - .- Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales – RHCS N° 1113/2016
  - .- Lic. en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio) – Res. HCS N° 194/2012 y su rectificatoria Res. HCS N° 1215/2015
  - .- Profesorado en Teatro - RHCS N° 576/2014

.- Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías – RHCS N° 1039/2010.

.- Licenciatura en Interpretación Instrumental (orientaciones: Piano, Violín, Viola y Violoncello) – RHCS N° 697/2012

.- Licenciatura en Dirección Coral – RHCS N° 1340/2010 y modificatoria: RHCS N° 510/2013

.- Profesorado en Educación Musical – RHCS N° 1070/2013.

i) Protocolo de transición de planes de estudios (Ord. HCD N° FA 1/2019).

j) Régimen de estudiantes Facultad de Artes (Ord. HCD N° FA 1/2018).